



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 593-FA-UNAP-2018

Iquitos, 06 de diciembre del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°077-2018-J-DAIA-FA-UNAP, el **Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr.**, Director del Departamento Académico de Ingeniería y Ambiente, remite el Procedimiento Operativo Estandarizado (POE) de las asignaturas presentadas por los docentes **Ing. Ana María Rengifo Panduro, Dra.** e **Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr.**, de las asignaturas que serán utilizados en las prácticas en los talleres y laboratorios; por lo que solicita el reconocimiento mediante Resolución Decanal respectiva de las siguientes asignaturas:

Dra. Ana María Rengifo Panduro

1. Gestión de residuos sólidos
2. Meteorología General
3. Gestión Ambiental I: Agua

Dr. Jorge Enrique Bardales Manrique

1. Entomología General

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. RECONOCER el Procedimiento Operativo Estandarizado (POE) de las asignaturas presentada por los docentes del Departamento Académico de Ingeniería y Ambiente: **Ing. Ana María Rengifo Panduro, Dra.** e **Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr.**, de las asignaturas que serán utilizados en las prácticas en los talleres y laboratorios de las siguientes asignaturas:

Ing. Ana María Rengifo Panduro, Dra.

1. Gestión de residuos sólidos
2. Meteorología General
3. Gestión Ambiental I: Agua

Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr.

1. Entomología General

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano

Ing. Juan Luis Romero Villacrez, MSc.
Secretario Académico

Dist.: DAIA, interes(2), archivo.